

Las deudas no satisfechas en periodo voluntario se exigirán en vía ejecutiva y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan.

Contra la presente resolución se podrá interponer en el plazo de 1 mes a contar desde la finalización del periodo de exposición pública recurso de reposición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Benabarre, a 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

AYUNTAMIENTO DE BINACED

1823

ANUNCIO

El expediente nº. 5/2008 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Binaced para el ejercicio de 2008 queda aprobado definitivamente con fecha 9 de marzo de 2009 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a su publicación de dicha modificación del Presupuesto resumida a nivel de capítulos.

Aumento de Gastos

Capítulo VIº.-Inversiones Reales	2.707,50
Total aumentos	2.707,50

Aumentos de Ingresos

Capítulo VIIIº. Activos Financieros	2.707,50
Total aumentos	2.707,50

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Binaced, a 9 de marzo de 2009.- La alcaldesa, Laura Mora Delgado.

AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN

1824

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía de 2 de marzo de 2009, en uso de las atribuciones concedidas por los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el art. 47 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, confiere delegación expresa en la persona del Teniente de Alcalde de esta Corporación D. Alfredo Ferrández Pérez, para que le sustituya en la totalidad de las funciones desempeñadas por la Alcaldía-Presidencia, durante un periodo determinado, como Alcalde en funciones.

La presente delegación surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto, sin perjuicio de que en cumplimiento del art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico sea publicada en el B.O. de la Provincia y se dé cuenta al próximo Pleno del Ayuntamiento.

En Canal de Berdún, a 3 de marzo de 2009.- El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

1825

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009, acordó aprobar el Proyecto de Urbanización C/ Sosiles y La Plana de Monzón, redactado por el Arquitecto Germán Alvira Subías.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

En Monzón, a 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1826

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009, acordó aprobar definitivamente el Convenio Urbanístico de Gestión sobre delimitación del suelo urbanizable no delimitado ámbito Campián, y posterior cesión de propiedad anticipada del Sistema General adscrito al mismo, entre el Ayuntamiento de Monzón y PROMOINVER 3JA S. L..

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

Monzón, 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1827

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Pavimentación y Servicios en la calle Muret de Monzón, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas – Construcciones Civiles D. Santiago Laborda Farrán, visado con fecha 9 de febrero de 2009.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

En Monzón, a 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1828

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009, acordó aprobar el Proyecto de Acondicionamiento de edificio para Escuela de Educación Infantil y Ludoteca Municipal, redactado por el Arquitecto Germán Alvira Subías.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

En Monzón, a 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1829

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009, acordó aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma de oficina para atención al ciudadano de Monzón, redactado por la Arquitecto Técnico Nuria Contreras Afuera, visado con fecha 19 de febrero de 2009.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

En Monzón, a 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1830

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009, acordó aprobar el Proyecto Actualizado de Recuperación Medioambiental del entorno de la Acequia de Paules de Monzón, redactado por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos Dª Carmen Sarasa Alcubierre (PROIMUR), visado con fecha 12 de febrero de 2009.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

En Monzón, a 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1831

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009, acordó Autorizar la apertura al público el día 9 de abril de 2009 en lugar del 5 de julio del mismo año para todos los establecimientos comerciales ubicados en el termino municipal de Monzón incluidos en el ámbito de la Orden de 15 de octubre de 2008 del Gobierno de Aragón.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

En Monzón, a 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

AYUNTAMIENTO DE SALAS ALTAS

1832

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se convoca la licitación señalada a continuación:

1.-Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Salas Altas

a) Organismo: Ayuntamiento de Salas Altas

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Secretaría

Teléfono: 974302058

Fax: 974302058

2.-Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicio de Bar Social en las Piscinas Municipales de Salas Altas.

Lugar de ejecución: El señalado en el pliego de cláusulas administrativas especiales.

Plazo de ejecución: Temporada de verano 2009

3.-Tramitación Procedimiento y Forma de adjudicación:

a) Tramitación ordinaria

- b) Procedimiento: abierto
c) Criterios de selección:
1.º Oferta económica.

Por cada 20 euros que se oferten, por encima del canon mínimo señalado en este pliego, se concederán 0,20 puntos, hasta un máximo de 5 puntos.

2.º Memoria detallada de los servicios incluidos en relación al objeto del contrato, todo ellos con sus correspondientes precios. Asimismo, en la memoria se hará constar una descripción de la prestación de los servicios objeto de contrato. El contenido de la misma se valorará hasta un máximo de 3 puntos.

3º Estar empadronado y tener su residencia en Salas Altas 2 puntos

4.-Presupuesto base de licitación:

1.600 euros iva incluido.

5.-Garantías.

a) Provisional: no se exige

b) Definitiva : 5% del importe de la adjudicación excluido iva

6.-Obtención de documentación e información

Oficinas Municipales de Salas Altas

C/ Plaza 1 . 22314 Salas Altas

Teléfono – fax : 974302058

6.-Presentación de ofertas:

a)Fecha Límite de presentación.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el decimoquinto día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B O P .

Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b)Documentación a presentar .

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares

c)Lugar de presentación:

Registro General Ayuntamiento de Salas Altas.

Lunes y jueves de 9,30 a 13,00 y miércoles de 17 a 20 horas.

Plaza 1. Salas Altas.

d)Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta : dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

7.-Apertura de Ofertas:

El día hábil siguiente de oficina municipal según el horario establecido en el punto 6,c de este anuncio, a las 12 horas en horario de mañana y a las 19 horas en horario de tarde.

9.-Gastos de anuncios

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Salas Altas, a 12 de marzo de 2009.- La alcaldesa, Mª Concepción Subías Tricas.

1833

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se convoca la licitación señalada a continuación :

1.-Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Salas Altas

a) Organismo: Ayuntamiento de Salas Altas

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Secretaría

Teléfono: 974302058

Fax: 974302058

2.-Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Contrato administrativo especial de prestación de Servicio de club Social (Bar Restaurante) y comedor colectivo.

Lugar de ejecución: El señalado en el pliego de cláusulas administrativas especiales.

Plazo de ejecución: un año, prorrogable

3.-Tramitación Procedimiento y Forma de adjudicación:

a) Tramitación ordinaria

b) Procedimiento : abierto

c) Criterios de selección:

1.º Oferta económica.

Por cada 20 euros que se oferten, por encima del canon mínimo señalado en este pliego, se concederán 0,20 puntos, hasta un máximo de 5 puntos.

2.º Mejoras o bonificaciones respecto a todos los requisitos mínimos exigidos en el presente pliego de cláusulas:

Mantener el precio de 4 euros por comensal en las comidas que se sirvan a los beneficiarios del Comedor Colectivo. Se valorarán hasta un máximo de 3 puntos.

3.º Memoria detallada de los servicios incluidos en relación al objeto del contrato, todo ellos con sus correspondientes precios. Asimismo, en la memoria se hará constar una descripción de la prestación de los servicios objeto de contrato. El contenido de la misma se valorará hasta un máximo de 3 puntos.

4º Estar empadronado y tener su residencia en Salas Altas 2 puntos

4.-Presupuesto base de licitación:

8.400 euros iva incluido.

5.-Garantías.

a) Provisional: no se exige

b) Definitiva : 5% del importe de la adjudicación excluido iva

6.-Obtención de documentación e información

Oficinas Municipales de Salas Altas

C/ Plaza 1 . 22314 Salas Altas

Teléfono – fax : 974302058

6.-Presentación de ofertas:

a)Fecha Límite de presentación.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el decimoquinto día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B O P .

Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b)Documentación a presentar .

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares

c)Lugar de presentación:

Registro General Ayuntamiento de Salas Altas.

Lunes y jueves de 9,30 a 13,00 y miércoles de 17 a 20 horas.

Plaza 1. Salas Altas.

d)Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta : dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

7.-Apertura de Ofertas:

El día hábil siguiente de oficina municipal según el horario establecido en el punto 6,c de este anuncio, a las 12 horas en horario de mañana y a las 19 horas en horario de tarde.

9.-Gastos de anuncios

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Salas Altas, a 12 de marzo de 2009.- La alcaldesa, Mª Concepción Subías Tricas.

AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA

1834

DECRETO DE ALCALDIA 42/2009

En la Villa de Sariñena, siendo el día dos de marzo de dos mil nueve, en uso de las facultades que le confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (Modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril), el artículo 41 de R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el art. 30.1 de la Ley 7/99 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

Visto el informe de la sección de Tasas recomendando recuperar para el ayuntamiento la titularidad de 40 nichos y 11 fosas con restos, pero de titular desconocido y de conformidad con las ordenanzas municipales vigentes, se aprueba iniciar el expediente de reversión de la titularidad de los mismos, según el detalle adjunto:

NICHOS CUYA TITULARIDAD REVIERTE A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO:

NUMERO	FILA	BLOQUE	DATOS DE LOS RESTOS	FECHA INHUMACIÓN
83	2	GENERAL	JUANOS FELIZ CARMEN Y SU HIJO ARTURO	13/3/1888
84	1	GENERAL	OLIET IBARZ MIGUELA (VIUDA DE VILAS)	
95	2	GENERAL	BORRUEL MARCO MANUEL	6-4-1929
99	2	GENERAL	B.M.R.	
100	1	GENERAL	CARDIEL RUBIO, CARLOTA	1/1/1882